

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: MARIA ELENA VARGAS SALAZAR
RADICACION: 76001-31-03-013-2022-00114-00

De conformidad al numeral 4° del Auto Interlocutorio de fecha 03 de junio de 2022, el cual condeno en costas a la parte demandada, de conformidad con el artículo 365 del Código General del Proceso, se procede a realizar la correspondiente liquidación de costas a continuación:

Agencias en Derecho	\$5.600.000.00
Total	\$5.600.000.00

Son: Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte.


MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria